



**RESOLUCIÓN N° 574**

**EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

**CONSIDERANDO:**

1º. – Que el señor ADELINO BRAZ, Agregado de Cooperación Académica de la Embajada de Francia en Colombia, se ha destacado por su gestión y servicio al País en torno al fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales y académicas entre Francia y Colombia.

2º. – Que el señor Braz ha mantenido una especial disposición de apoyo y colaboración con la Universidad Javeriana lo que permitió concretar – entre otros proyectos académicos - tres programas de doble titulación, en Filosofía, Ciencias Jurídicas, y Ciencias Económicas y Administrativas, así como dos convenios para movilidad estudiantil con las Universidades de Montpellier e INSA de Lyon, y la cofinanciación de la Embajada de Francia para otorgar cuatro becas anuales para estudiantes de la Universidad que participen en los programas de doble titulación con las Universidades Francesas.

3º- Que el señor Adelino Braz fue importante aliado de la Universidad en la selección de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Javeriana para el desarrollo del programa de jóvenes Ingenieros en Francia a través del cual se financian estudiantes o egresados de Ingeniería para participar en programas de doble titulación o desarrollo de programas de Maestría en universidades francesas.

4º - Que gracias a las importantes gestiones del señor Braz, la Universidad Javeriana recibió en su campus la visita de altos funcionarios del Gobierno Francés y de la Unión Europea para tratar asuntos de importancia significativa para el país, así como destacados académicos y científicos de las Ciencias Sociales y de la Filosofía.

5º- Que gracias a la magnífica gestión del señor Adelino Braz actualmente se exploran diversas posibilidades de cooperación académica que seguramente rendirán sus frutos próximamente.

5º - Que según el número 25 del Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones de la Universidad la Medalla Félix Restrepo, S.J., se concede a personas que se han distinguido por sus méritos profesionales, por su contribución al progreso de la Universidad y por su servicio al país.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO** -Conceder la Medalla Félix Restrepo, S.J. al señor ADELINO BRAZ, como expresión de agradecimiento por su contribución al país y a la Universidad Javeriana a través del fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales y académicas entre Francia y Colombia.

Dado en Bogotá, D.C., el 21 de agosto de 2012.

**JOAQUÍN EMILIO SÁNCHEZ GARCÍA, S.J.**  
Rector